



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



### **Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia**

Bellavista, 23 de febrero del 2016

#### **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 123-2016-CF-FCA.**

Visto el **Informe N° 01-2016-CE-MOF-FCA-UNAC**, de fecha 15.02.16, presentado por la Comisión Transitoria encargada de elaborar el nuevo Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 12, numeral 12.2 del Estatuto, la Universidad y, por ende, las Facultades, se rigen por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, lo que implica, entre otros aspectos, un buen manejo de la gestión documentaria;

Que, según el Art. 15, numeral 15.1 del Estatuto, la autonomía normativa implica la potestad autodeterminativa de elaborar, aprobar y modificar su Estatuto, Reglamento General, reglamentos específicos, manuales, directivas y demás normas internas;

Que, conforme a lo señalado en el Art. 44 del Estatuto, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al Plan Estratégico y Plan Operativo de la Universidad y de la Facultad, lo que implica normar los pasos y etapas a seguir a través de dispositivos que regulen el quehacer académico y administrativo de sus órganos académicos y administrativos;

Que, a efecto de dar cumplimiento a las precitadas normas, se vio por conveniente que la Facultad de Ciencias Administrativas cuente con un Manual de Organización y Funciones que se encuentre acorde con el nuevo Estatuto de la Universidad, por lo que se emitió la Resolución de Decano N°114-A-2015-D-FCA, de fecha 30.12.15, por la que se declaró de necesidad vital para el desarrollo académico y administrativo de esta Unidad Académica el contar con un Manual de Organización y Métodos (MOF);

Que, para dicho fin, se designó una Comisión Transitoria, encargada de elaborar el referido Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Administrativas, la cual estuvo compuesta de la siguiente manera: Presidente, Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero; Secretario: Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez García; y Miembro: Abg. Kathia Edith Guerrero Vilcara; quienes en un plazo de treinta (30) días presentaron al Decanato lo solicitado;

Que, conforme al documento del Visto, la referida Comisión Transitoria, mediante Informe N° 01-2016-CE-MOF-FCA-UNAC, de fecha 15 de febrero del 2016, presentó al Decanato el Manual de Organización y Métodos (MOF);

Que, luego de la revisión del mismo y de los ajustes del caso llevados a cabo en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, celebrada el 22 de febrero del 2016, se aprobó por unanimidad el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Estando a lo acordado al respecto en la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, celebrada el 22.02.16, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 180, numerales 180.1, 180.6, 180.13 y 189,

HAM\*kgv

C.c. Archivo Secretaria Académica

Página 1 de 3



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>

numerales 189.1, 189.2 y 189.11 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** APROBAR el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)** de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que contiene tres (03) Títulos y siete (07) Capítulos, distribuidos de la siguiente manera:

- TÍTULO I: Generalidades
- TÍTULO II: Del Diseño Orgánico
- TÍTULO III: De los Órganos Componentes
  - Capítulo I: De los Órganos de Gobierno
    - 1. Consejo de Facultad
    - 2. Decano
  - Capítulo II: De los Comités Consultivos del Decanato
    - 1. Comité Consultivo Empresarial
    - 2. Comité de Asesoramiento Gerencial
  - Capítulo III: De los Órganos de Línea
    - 1. Escuela Profesional de Administración
    - 2. Unidad de Posgrado
    - 3. Unidad de Investigación
    - 4. Centro de Extensión y Responsabilidad Social
    - 5. Institutos de Alto Nivel
  - Capítulo IV: De los Órganos de Apoyo Administrativo
    - 1. Oficina de Secretaría Académica
    - 2. Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía
    - 3. Oficina de Servicios Generales
    - 4. Oficina de Publicaciones y Marketing
    - 5. Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
  - Capítulo V: De los Órganos de Apoyo Académico
    - 1. Departamento Académico de Administración
    - 2. Oficina de Calidad Académica y Acreditación
    - 3. Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante
    - 4. Biblioteca Especializada
    - 5. Laboratorios y Talleres, Laboratorio de Computación e Informática Empresarial
    - 6. Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios
    - 7. Oficina de Desarrollo Docente
    - 8. Centro de Incubadoras Empresariales
  - Capítulo VI: De los Órganos de Asesoramiento
    - 1. Comisión de Grados y Títulos
    - 2. Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación
    - 3. Comisión de Ratificación y Promoción Docente
    - 4. Comisión de Convenios e Intercambio Académico
    - 5. Comisiones Transitorias
  - Capítulo VII: Del Organigrama Estructural

**SEGUNDO:** IMPLEMENTAR el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)**, en todas las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 1 de marzo del 2016.

**TERCERO:** FELICITAR a los miembros de la COMISIÓN TRANSITORIA encargada de ELABORAR EL NUEVO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) de la Facultad de Ciencias Administrativas, docentes: Presidente: Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero; Secretario: Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez García; y Miembro: Abg. Kathia Edith Guerrero

HAM\*kgv

C.c. Archivo Secretaria Académica

Página 2 de 3



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Vilcara, agradeciéndoles por los importantes servicios prestados a esta Unidad Académica, quienes fueron designados mediante la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas N°114-A-2015-D-FCA, de fecha 30.12.15.

**CUARTO: ELEVAR** al RECTORADO el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Ciencias Administrativas para su oficialización, conforme a las normas vigentes.

**QUINTO: HACER** de conocimiento el Manual de Organización y Funciones (MOF) a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras unidades académicas y administrativas de la Universidad, para los fines del caso..

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO